

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

12043

Extracto de la resolución de 26 de noviembre de 2021 por la que se convocan subvenciones para centros educativos y asociaciones de padres y madres de alumnos de centros educativos para la conciliación de la vida laboral y familiar durante el curso 2020-2021

Referencia BDNS: 597231

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Centros educativos y las asociaciones de padres y madres de alumnos de los centros educativos del término municipal de Santanyí.

Segundo. Finalidad:

Colaborar con la financiación de estas entidades para hacer realidad el derecho de las familias a la efectiva la conciliación entre la vida laboral y familiar.

Tercero. Bases reguladoras:

Decreto de Alcaldía de 26 de noviembre de 2021.

Cuarto. Importe:

La dotación de esta convocatoria es de 12.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo para presentar las solicitudes es de 5 días, a contar desde el día siguiente de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Santanyí, firmado electrónicamente (26 de noviembre de 2021)

La alcaldesa
María C. Pons Monserrat

